

BUSCAR / LOG IN
/ SUSCRÍBASE



Miércoles, 28 de noviembre de 2018



INICIO



COLUMNISTAS

ÚLTIMA HORA

Dieciocho meses después...

Natuska Traña natuska.trana@pachecocoto.com | Miércoles 28 noviembre, 2018



En Madrid hay muchos sitios para tomar café y es que al igual que los ticos, los españoles arrancan las mañanas con este elixir que solo se ve sustituido por el vino por las noches o por un cubata.

A mí en particular me gusta el café caliente, a una temperatura entrealta, pero no de quemarse la lengua.

Bien, en dieciocho meses será una realidad el matrimonio igualitario en nuestro país. Para algunos que consideren que es una catástrofe, es importante que miremos —fuera de la isla que somos— a otras partes del mundo y revisemos los resultados, olvidándonos de temas meramente moralistas.



00:00 Propuestas artesanales impulsan aparición de mercados gastronómicos



19:01 Universidad Castro Carazo y Deloitte darán foro sobre innovación aduanera



16:01 Gobierno consultará otra vez a la Procuraduría por nombramientos de Canciller



15:50 Oficinas de Gobierno cerrarán a partir del 21 de diciembre



15:47 ¿Le interesa la Historia Natural? Museo Nacional tendrá dos visitas guiadas en diciembre

La discusión que se ha venido dando en el país, además de desinformada, radicaba en quién tenía la razón y qué derechos debían defenderse y cuáles no, con relación a ciertos grupos sociales. La Sala Constitucional ha dicho que priman los derechos fundamentales para todos por igual y ha garantizado el respeto a la forma de vida de todos, dando el reconocimiento de derechos que habían estado cercenados a la población LGTBI+; garantizándose igualdad ante la ley.

El mes de julio pasado en España, se celebraron los trece años desde que el matrimonio entre personas del mismo sexo tiene igualdad ante la ley. Si alguno conoce España, no le han caído rayos, centellas, el diluvio, ni el castigo de Dios que alegan algunos, sino que al contrario nos encontramos con un país muy culto, de convivencia de paz, donde se encuentran muchas culturas distintas pero armonizadas.

Ahora la tarea del Poder Legislativo debe enfocarse en emplear términos legales que incluyan estas nuevas uniones y de realizar las reformas normativas adecuadas, que no deben quedarse únicamente en la ley, porque sin acciones la ley es letra muerta.

De ahora en adelante, el sistema educativo debe buscar integrar los diferentes tipos de familias, desde el ámbito del respeto. Quedó como una muestra palpable en las elecciones pasadas, que de lo que más carecen los ticos es de tolerancia ante este tema, quizá por desconocimiento, miedo o falta de educación. Enseñar a las nuevas generaciones sobre respeto a la diversidad y a la no discriminación no debe interpretarse como una imposición, sino como la crianza de personas más abiertas y tolerantes. Esto no va a hacer que la gente cambie de orientación sexual, no hay nada malo con las decisiones de vida que escoja alguien, al Estado y a nadie le importa esto. Hablar de supuesto orden natural limita las

posibilidades de derechos de personas que son diferentes.

La igualdad de derechos no es una imposición, sino el respeto a la forma de vida de los demás, y en especial de uno que no tenía el reconocimiento de derechos que deberíamos tener todos.

Si usted no está de acuerdo tiene toda la libertad de pensar y de enseñarles a sus hijos lo que sea, hasta que la homosexualidad está mal, pero la línea que no podemos obviar es la que separa las opiniones de la discriminación y los derechos que deben tutelarse por igual para todos.

Damos un gran paso como sociedad en materia de tolerancia reconociendo el derecho de los demás a ser diferentes, sin que ello dependa de nuestra aprobación y siquiera sea de nuestra incumbencia. Este fallo nos deja una lección en cuatro palabras: ¡Vive y deja vivir!

[MI CUENTA](#) / [CONTÁCTENOS](#) / [MEDIA KIT](#) / [¿QUIÉNES SOMOS?](#)

© 2018 República Media Group todos los derechos reservados. **Para mayor información** (506) 2522-3300.
webmaster@larepublica.net.